

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Ordenanza de Conformación, Organización y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los Niños, Niñas, y Adolescentes del Cantón San Miguel de Los Bancos	Ordenanza N° 01-CMSMB-2017	28 de julio de 2017	Ordenanza N° 01-CMSMB-2017
Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en los Espacios Públicos del Cantón San Miguel de Los Bancos	Ordenanza N° 02-CMSMB-2017	30 de noviembre de 2017	Ordenanza N° 02-CMSMB-2017
Ordenanza que Regula los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos	Ordenanza N° 03-CMSMB-2017	21 de diciembre de 2017	Ordenanza N° 03-CMSMB-2017
Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación de los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos	Ordenanza N° 04-CMSMB-2017	28 de diciembre de 2017	Ordenanza N° 04-CMSMB-2017
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 30/11/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ABG. NÉSTOR AGREDA, SECRETARIO GENERAL		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria.general@gadmsmb.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2770-703 EXTENSIÓN 108		